

bunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

18110 *RESOLUCION del Instituto de Cultura Hispánica por la que se designa el Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas para cubrir cinco vacantes, por oposición libre, en la Escala Auxiliar de dicho Organismo.*

En cumplimiento a lo que dispone la Resolución de 22 de agosto de 1975, «Boletín Oficial del Estado» número 35 de 10 de febrero de 1976 de este Organismo, y de acuerdo con los puntos 5.1 y 5.2 se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas para cubrir cinco vacantes por oposición libre en la Escala Auxiliar de la plantilla de dicho Organismo:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ignacio Tena Ybarra, Director del Instituto de Cultura Hispánica.

Representante de la Función Pública: Don Fernando de la Calle Puertas, Asesor Técnico de la Administración Civil del Estado, Dirección General de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Vocales:

Don Aurelio de las Heras Peñaranda, Jefe de Cuerpos Generales y Personal Contratado en la Administración Central, Vocal designado por el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don José María Gil Rodríguez, Jefe de Personal y Viceadministrador general del Instituto de Cultura Hispánica.

Don Pablo Agustín Marcos Hernández, Funcionario del Cuerpo Técnico del Instituto de Cultura Hispánica.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Justo Carlos Abella y Ramallo, Secretario general del Instituto de Cultura Hispánica.

Representante de la Función Pública: Don Teodoro Castañeda Hernández, Jefe de la Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social, Ministerio de Información y Turismo.

Vocales:

Don José Martínez Cardós, Jefe de Disposiciones Legales, Ministerio de Asuntos Exteriores, Vocal designado por el excelentísimo señor Subsecretario de dicho Ministerio.

Don José Rubio Córdón, Jefe del Departamento de Documentación Iberoamericana, Instituto de Cultura Hispánica.

Don José Antonio Rodríguez-Zapata Pérez, Funcionario del Cuerpo Técnico del Instituto de Cultura Hispánica.

Actuará como Secretario del Tribunal el más joven de los Vocales, de acuerdo con el punto 5.2 de dicha convocatoria.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Presidente, Alfonso de Borbón.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18111 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 99 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO. MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por defunción del señor Pombo Somoza).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Sánchez Requena).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Madrid (por jubilación forzosa del señor Aguiar García).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO. BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

4. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Antuña Montoto).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

5. Elche (por traslado del señor Cerdá Bañuls).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

6. Lugo (por traslado del señor Martín Martín).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

7. Sevilla (por jubilación forzosa del señor Reboul Blanco).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

8. Las Palmas (por excedencia voluntaria del señor Sainz-Trápaga Avendaño).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

9. Huesca (por traslado del señor Aldama Levenfeld).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

10. Valencia (por jubilación voluntaria del señor Martínez Moreno).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

11. Cabañaquinta (por traslado del señor Orón Bonillo).—Distrito de Lena. Colegio de Oviedo.

12. Villena (por traslado del señor Echávarri y Armendia).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

13. Mataró (por jubilación forzosa del señor Borrás Nogués).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

14. Vall de Uxó (por traslado del señor Burdiel Hernández).—Distrito de Nules. Colegio de Valencia.

15. Gavá (por defunción del señor Alpañés Domínguez).—Distrito de San Feliu de Llobregat. Colegio de Barcelona.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

16. Amurrio (por traslado del señor Barquín Seguí).—Distrito de Vitoria. Colegio de Burgos.

17. Celanova (por traslado del señor Celiá Gual).—Distrito de Orense. Colegio de La Coruña.

18. Escacena del Campo (por traslado del señor Gullón Ballesteros).—Distrito de La Palma del Condado. Colegio de Sevilla.

19. Fuente La Higuera (por traslado del señor Suárez Losada).—Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.

20. Güímar (por traslado del señor Martínez Ochando).—Distrito de Santa Cruz de Tenerife. Colegio de Las Palmas.

21. Proaza (por traslado del señor García-Bernardo Landeta).—Distrito y Colegio de Oviedo.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

22. Almazán (por traslado del señor Raya Medina).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

23. Campanario (por traslado del señor González Oviedo).—Distrito de Villanueva de la Serena. Colegio de Cáceres.

24. Dúrcal (por traslado del señor Peinado Ruano).—Distrito de Orjiva. Colegio de Granada.

25. Fregenal de la Sierra (por traslado del señor Rey de las Peñas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

26. Gínzola de Limia (por traslado del señor López Ramos).—Distrito de Orense. Colegio de La Coruña.

27. Jijona (por traslado del señor Peñalva Jiménez).—Distrito de Alicante. Colegio de Valencia.

28. Tárrega (por traslado del señor Lacambra Benedet).—Distrito de Cervera. Colegio de Barcelona.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo, al hacerlo, a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la de toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.